

¿Que nos traerá la Ley de la Ciencia?

Julio Serrano Gracia
Secretaría de I+D+i FE CCOO

CUANDO en diciembre de 2009 acordamos con los responsables de la revista TE incluir un primer artículo sobre la futura Ley de la Ciencia y la Tecnología, se anunció el cese de Carlos Martínez Alonso como secretario de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación e inmediatamente el Consejo de Ministros nombró nuevo secretario de Estado de Investigación a Felipe Pétriz, director general de Política Universitaria del Ministerio de Educación hasta ese día.

En sus primeras declaraciones, Pétriz afirmaba que la nueva ley era una prioridad que le había marcado la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia y que podría estar lista “en las próximas semanas”. Aseguró que trabajaría para que el proyecto llegase “cuanto antes” al Congreso, aunque advirtió de que no se trataba sólo de llegar, sino de “llegar bien” y señaló que su intención es “acelerar al máximo” las negociaciones con los agentes, con el objetivo de cumplir con el compromiso cuanto antes.

En esas primeras declaraciones también anunció un cambio de orientación en la futura ley de la ciencia que pasa a llamarse en el actual borrador Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, incorporando, en su estructura, un apartado dedicado a la gestión de la innovación. Parece que el mandato del nuevo responsable del Ministerio está claro: impulsar la elaboración de la nueva ley.

CCOO, que comparte la necesidad de una nueva norma, considera que ésta ha de basarse en la legitimidad que sólo proporciona la participación activa en su elaboración de los agentes sociales concernidos: sindicatos, asociaciones empresariales, así como asociaciones científicas y centros tecnológicos. Debe ser fruto del consenso y contar con la participación real de todos los sectores implicados: comunidades autónomas y Administración General del Estado, organismos públicos de Investigación, universidades, centros tecnológicos, empresas, y la sociedad a través de sus agentes, sindicatos y asociaciones empresariales. Todos debemos ser protagonistas y sentir la ley como un logro propio y una herramienta de cambio.

Para que ese consenso sea posible deben tenerse en cuenta las propuestas que en su día realizamos y que responden a la necesidad de una ley que integre a todos los ministerios con competencias en investigación, desarrollo e innovación; que reconozca la nueva realidad autonómica, con sus competencias, programas e iniciativas y el destacado papel de las universidades públicas en la investigación española.

La Ley de la Ciencia deberá asegurar la coordinación efectiva entre las distintas administraciones para garantizar la coherencia, complementariedad y cooperación del sistema español de ciencia y tecnología; además deberá desarrollar un marco adecuado de relaciones entre el sector público y las empresas y también establecer las bases de una carrera profesional atractiva para el personal vinculado a la investigación y el desarrollo tecnológico, en la que la seguridad y la estabilidad en el empleo así como la protección social suficiente sean elementos imprescindibles.

Por último, la discusión de la norma necesita tiempo y reflexión porque queremos que dure al menos otros veinte años, supere los obstáculos que la anterior no fue capaz de sortear y facilite el camino hacia una sociedad basada en el conocimiento, respetuosa con el medio ambiente, ecológicamente sostenible y socialmente más justa.